CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN Nº 64/2010 U.O.C.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 11/2010 DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2010, CELEBRADA CON LA FIRMA "PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.", CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA ID Nº 203493 "SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA".

Asunción, 16 de noviembre de 2010.

***VISTO**: La necesidad de ampliar el Contrato Nº 11/2010 de fecha 30 de setiembre de 2010, celebrada con la firma "PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L." correspondiente a la Contratación Directa ID Nº 203493 "SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA".----------*

***CONSIDERANDO**: Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 -Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios – expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigente, dentro de los doce meses posteriores a su monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursables respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará por cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".----------*

***Que** esta Institución cuenta con crédito presupuestario en el Sub Grupo 260, Fuente de Financiamiento FF 10, para sufragar dicho gasto, y----------*

***Por tanto**, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE:

Art.1º. AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la Ampliación del Contrato Abierto Nº 11/2010 de fecha 30 de setiembre de 2010, celebrada con la firma "PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L." correspondiente a la Contratación Directa ID Nº 203493 "SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA", hasta un monto mínimo de **Gs. 5.350..000.- (Guaraníes cinco millones trescientos cincuenta mil)** IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 10.700.000.-(Guaraníes diez millones

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN Nº 64 /2010 U.O.C.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 11/2010 DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2010, CELEBRADA CON LA FIRMA "PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.", CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA ID Nº 203493 "SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA".

setecientos mil) *IVA incluido, con fuente de financiamiento FF 10, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Art.2º. COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

ROBERTO CAMACHO F.
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas

CRISTOBAL SANCHEZ
Presidente